

Sevilla a 27 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 02/2023

- **Objeto:** Contrato de servicios energéticos y de mantenimiento integral con garantía total de instalaciones del Instituto de Biomedicina de Sevilla, suministro de equipos y obras de instalación eléctrica fotovoltaica.
- **Proyecto de Investigación:** N/A
- **Financiación:** Fondos de Estructurales del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
- **Responsables del Contrato:** D. Federico Ortega Gragera
- **Investigador principal:** D. Manuel Ángel Reina Vélez
- **Centro:** Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
- **Tipo de contrato:** Mixto
- **Tipo Procedimiento:** Abierto
- **Tipo máximo de licitación** (IVA excluido): 1.816.462,60.- €.
- **Duración:** 5 AÑOS
- **Prórroga:** NO

ANTECEDENTES

- I. En fecha 19 de enero de 2023 se acuerda la iniciación del expediente para la contratación del servicio/suministro/obra referido en el encabezamiento, habiéndose publicado la licitación en la Plataforma de contratación en la misma fecha, siendo el presupuesto máximo de licitación de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.816.462,60.-€)** – IVA excluido. -
- II. Dentro del plazo establecido para la presentación de la Oferta Económica y Técnica, en tiempo y forma, se presentan las siguientes ofertas:
 - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SA
 - VEOLIA SERVICIOS LECAM SA
- III. En la primera mesa de valoración en fecha 8 de marzo de 2023 se procede a la apertura de los sobre 1 y 2 y, una vez admitidas la ofertas, se remite para valoración técnica de la misma a los vocales.



- IV. Que en fecha 16 de marzo de 2023, se reúne nuevamente la mesa de valoración para proceder, de un lado a la lectura del informe técnico del que se deriva la exclusión de la empresa FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS S.A. al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe técnico.
- V. Del mismo modo, en fecha 16 de marzo de 2023 se reúne la mesa de valoración para proceder a la apertura del SOBRE 3 relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a la propuesta de adjudicación por parte de la Mesa de valoración a favor de **VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.**
- VI. Que habiendo solicitado la documentación previa a la adjudicación, se ha confirmado que cumple con los requisitos para resultar adjudicatario, habiéndose consignado la correspondiente garantía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se adjudica por Procedimiento Abierto.

SEGUNDO. - Se ha procedido al análisis de la documentación aportada en el expediente, junto con las actas de valoración de la oferta emitida por la Mesa de Valoración, y a la aplicación de los criterios de adjudicación y la ponderación prevista en los Pliegos que conforman el expediente.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación es motivada, y la misma se comunicará a los licitadores que han participado en el procedimiento, además de publicarse en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO. - El Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, está facultado para el ejercicio de competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante la Notaria de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.



ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - A la vista de lo que antecede, se procede a Adjudicación del **EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 02/2023** en favor de la entidad:

Entidad	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
CIF	A28233922
Dirección	Calle Torrelaguna, 60, Madrid 28043
Importe (IVA excluido)	1.710.017,89.-€
Garantía (5€)	85.500,89.-€

SEGUNDO. - El plazo de ejecución del contrato es de 5 años, computados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

TERCERO. - La presente Resolución de adjudicación se comunicará a los candidatos o licitadores que hayan participado en el procedimiento en su caso, y se publicará en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO. - Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: D. José Cañón Campos